



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP – 2015 – 00184

Bogotá, D.C.,

Señor
CARLOS ARTURO MARIN
Calle 34 No 86-30 Caso 4Ñ
Barrió el Caney Cali
Teléfono: 330 5448
carmarin@emcali.net.co ✓



MincIT

2-2015-008995
2015-06-22 10:55:43 AM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES: CARLOS ARTURO MARIN

Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	20 de Agosto de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014-442- CONSULTA
Tema	Tratamiento cuotas extraordinarias en una Propiedad Horizontal

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 3 del decreto 2784 de 2012, parágrafo 3 del artículo 3 del decreto 2706 de 2012 y el parágrafo 2 del artículo 3 del decreto 3022 de 2013 resolverá las inquietudes que se formulen en la aplicación de los marcos técnicos normativos de información financiera. En desarrollo de esta facultad procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

"En una asamblea de copropietaria (Sic) de una unidad residencial de Cali. se pidió una cuota extraordinaria para comprar un medidor de caudal del agua para unidad ella tiene un costo de 9,8 millones.

El contador realizo una cuenta de orden, para lo cual la comunidad de unidad no estuvo de acuerdo por que (Sic) no aparece el valor en el balance general, mas (Sic) específicamente en equipos y planta por ese valor, ya que la comunidad aporato dicho dinero y no esta (Sic) de acuerdo con las cuentas de orden."

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009 V8



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La respuesta a su consulta la puede encontrar resuelta en el concepto 2014-286 del pasado 5 de noviembre emitido por este Ente de Normalización Técnica, el cual podrá ubicar en nuestra página www.ctcp.gov.co/conceptos.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: Andrea Patricia Garzón Orjuela.
Consejero Ponente: Gustavo Serrano Amaya.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP

